

359



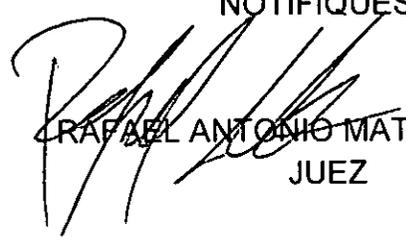
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Acción Popular
Demandante	Bernardo Hoyos
Demandado	Servientrega S.A.
Radicado	No. 050013103005 2018 00028 00
Asunto	Auto de trámite

Con relación a la solicitud que hace el actor popular en el anterior escrito, la que había sido elevada con anterioridad en memorial recibido por esta oficina el seis del mes y año en mención, se le hace saber que la misma fue resuelta mediante providencia del pasado veinte de noviembre.

NOTIFIQUESE


 RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
 JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

 ANA MARIA PUERTA MONTOYA
 Secretaria

G. Herrera